## I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 374

CASTRO, 12 de Abril del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorandum Nº 65 del 12.04.2013 de Secplan , la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO:

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por Doña FERNANDA BAYER BUSTOS, honorario, por el día 12 de ABRIL del 2013, en horario de 18.00 a 21.00 hrs. con motivo de colaborar en la preparación y posterior asistencia a la Exposición del proyecto "Centro Cultural Insular".

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

ANOTESE.

ADMINISTRADOR

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

COMUNIQUESE

X GUIDO BORQUÉZ CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Υ

ARCHIVESE.-

Orden del Sr. Alcalde

NTE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal - Depto. Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. " 13 ".